

Oficio Nro. AN-CFCP-2022-0054-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

Asunto: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN ANTE PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Doctor
Fausto Roberto Murillo Fierro
Presidente
CONSEJO DE LA JUDICATURA
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Presidente, el día 14 de marzo de 2022, mediante denuncia ciudadana número 417217, presentada por el señor Doctor Fernando Mauricio Larriva González, Juez Provincial de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial del Azuay, puso en mi conocimiento una denuncia que genera una elevada alarma en contra de la propia Administración de Justicia, por los hechos de alta irregularidad que están contenidos en el documento que me permito anexar a usted.

El trasunto esencial de la presente denuncia, está circunscrito a la abrupta decisión de no notificar una sentencia dentro de un recurso de apelación presentado en una Acción de Protección, signada con el N. 01333-2021-09938; conducta ilegal que está siendo atribuida a los jueces: Doctor Fernando Moreno Morejón y Doctora Martha Guevara Baculima, jueces de la Sala integrada para absolver y resolver la referida acción constitucional.

Con estos antecedentes, usted sabrá instrumentar las respectivas diligencias investigativas; y, de encontrarse los sustentos jurídicos, remitirlos a la propia Fiscalía General del Estado, para la correspondiente investigación Penal.

En aras de darle una respuesta a la propia ciudadanía que reclama transparencia y depuración en el sistema judicial ecuatoriano, solicito a usted señor Presidente, se digne mantenerme informado de todas y cada una de las diligencias y decisiones que el Consejo de la Judicatura adopte frente a esta escandalosa denuncia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Fernando Alcibíades Villavicencio Valencia
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

Oficio Nro. AN-CFCP-2022-0054-O

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

Anexos:

- 417217-larriva0436741001647997403.pdf

